



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



### **CONVOCATORIA CAS N° 07-2020-GR.CAJ-DRE-C-CAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA**

#### **I. OBJETIVO GENERAL.-**

Establecer los Lineamientos Generales para el proceso de Convocatoria que realiza la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores, para ser contratados como Personal Administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en atención a los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

#### **II. OBJETIVO ESPECÍFICO.-**

Establecer los lineamientos y criterios para el proceso de evaluación, selección y contratación de Personal Administrativo que se requiere y que se detalla en la presente convocatoria.

#### **III. ALCANCE.-**

Sede de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.

#### **IV. DISPOSICIONES GENERALES.-**

##### **4.1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca con domicilio legal en el km 3.5, carretera Baños del Inca, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

##### **4.2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente contrato se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011-PCM.

#### **V. BASE LEGAL.-**

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.3. Ley N° 27806, ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- 5.4. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- 5.5. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 5.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



- 5.7 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 5.8 Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 5.9 Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 5.10 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 5.12 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 5.13 Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece Modificaciones al Reglamento de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 5.14 Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

### VI. CONSULTAS.-

Las consultas sobre las Bases, serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

### VII. **PLAZAS A CONVOCARSE:**

ITEM	NIVEL	CARGOS	MONTOS	CANTIDAD
001	Abogado.	ABOGADO - PATRIMONIO	S/. 2000.00	01
008	Abogado.	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - ABOGADO	S/. 2000.00	01

**NOTA:** Cada plaza tiene un código para el puesto al que se postula, Verificar en los requisitos mínimos según el perfil del puesto.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO:

Código del Puesto: ADM-CAS-001.

Nombre del Puesto: ABOGADO – PATRIMONIO (1 plaza).

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<input type="checkbox"/> Título Profesional de Abogado. <input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO (ACREDITARLO)	Con conocimiento sobre saneamiento físico legal y/o procesos judiciales del sector.
CAPACITACIÓN Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	<input type="checkbox"/> Control patrimonial <input type="checkbox"/> Capacitaciones en temas afines al puesto o al sector <input type="checkbox"/> Diplomados en relación al puesto. <input type="checkbox"/> Curso en Ofimática.
EXPERIENCIA	<p><b>Experiencia General:</b> Dos (02) años como mínimo en el sector Público y/o privado en el área a la cual postula.</p> <input type="checkbox"/> <b>Experiencia Laboral Específica:</b> No menor a uno (01) año en el sector público/privado en actividades afines al cargo que postula.
COMPETENCIAS	<input type="checkbox"/> Compromiso <input type="checkbox"/> Responsabilidad <input type="checkbox"/> Vocación de servicio <input type="checkbox"/> Adaptación- flexibilidad <input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Orientación a Resultados
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>P RINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b>	
a)	Asesorar en procesos Judiciales que tiene la Dirección Regional de Educación Cajamarca, correspondiente a la oficina de Patrimonio.
b)	Llevar a cabo el saneamiento físico legal de terrenos a nombre de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.
c)	Asesorar a todas las instancias de la Dirección Regional de Educación, correspondiente al área de Patrimonio.
d)	Aplicar y hacer cumplir lo estipulado por la Ley N° 29151 y otras afines.
e)	Proponer directivas internas para la custodia de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus dependencias.
f)	Atender reclamos de índole jurídica sobre instituciones educativas en conflictos con autoridades regionales, locales, comunales y/o personas naturales o jurídicas.
g)	Emisión de Resoluciones Administrativas.
h)	Emisión de informes técnicos legales.
i)	Otras funciones que se le asigne o encargue su jefe inmediato y/o superior.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
· LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	· Dirección de Administración- Oficina de Patrimonio.
· Duración del contrato	· Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable

· Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------------	---

**PERFIL DEL PUESTO:**

**Código del Puesto: ADM-CAS-008.**

**Nombre del Puesto: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - ABOGADO - PAD (1 plaza).**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<input type="checkbox"/> Título Profesional de Abogado. <input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO (ACREDITARLO)	Conocimiento en procesos Administrativos Disciplinarios y en Secretaria Técnica.
CAPACITACION Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MINIMO 90 HORAS.	Cursos en Procedimientos Administrativos Disciplinarios. <input type="checkbox"/> Capacitación en las Leyes 30057, 29944, Reglamentos y disposiciones complementarias de las referidas normas. <input type="checkbox"/> Curso de Ofimática.
EXPERIENCIA LABORAL	<b>Experiencia General:</b> dos (2) años como mínimo, en el sector público o privado en áreas afines al cargo. <input type="checkbox"/> <b>Experiencia Laboral Específica:</b> No menor un año (01) en el sector público desarrollando actividades vinculadas a procesos administrativos disciplinarios y/o secretaría técnica en el sector público y/o haber sido parte de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios en el sector público.
COMPETENCIAS	<input type="checkbox"/> Compromiso <input type="checkbox"/> Responsabilidad <input type="checkbox"/> Vocación de servicio <input type="checkbox"/> Adaptación- flexibilidad <input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Orientación a resultados
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b>	
a)	Elaborar los informes técnicos e informes finales relacionados a los procesos administrativos disciplinarios que se tramitan ante la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.
b)	Realizar el seguimiento a los procesos administrativos disciplinarios que tiene a su cargo la Secretaría Técnica, cautelando el cumplimiento de las normas y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable.
c)	Elaborar las actas correspondientes a los procesos administrativos disciplinarios a cargo de la Secretaría Técnica.
d)	Brindar apoyo y asesoría técnica a los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario.
e)	Custodiar los archivos, documentos y actas que se derivan de los procesos administrativos disciplinarios.
f)	Elaborar y/o actualizar el cuadro de procesos administrativos disciplinarios a cargo de la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**

"Año de la Universalización de la Salud"



g) Participar en reuniones para brindar orientación técnica - legal a los órganos instructores y ejecutores del procedimiento administrativo disciplinario.	
h) Otras funciones que se le asigne o encargue su jefe inmediato y superior.	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
<input checked="" type="checkbox"/> LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Dirección de la DRE Cajamarca
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según desempeño del trabajador.
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
01	Publicación de la convocatoria en el portal web de Perú talentos portal web <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a>	Del 17 al 28 de febrero de 2020.	Informática
02	Publicación de la convocatoria, en la página web DRE: <a href="http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189">http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189</a>	Del 21 al 28 de febrero de 2020 hasta las 5:30 PM	Postulante
03	Presentación de la hoja de vida documentada de manera física, en Tramite Documentario – DRE Cajamarca Km 3.5 Carretera Los Baños del Inca	El 02 de marzo de 2020, a partir de las 5:30 PM	Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>			
04	Evaluación de Expedientes	03 de marzo de 2020, hasta las 5:30 PM.	Comisión
05	Publicación de Aptos para entrevista personal en la los portales web de la DRE Cajamarca: <a href="http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189">http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189</a>	03 de marzo de 2020, a partir de las 5:30 PM	Administración e Informática
06	Presentación de Reclamos	04 de marzo de 2020, de 7:45 am a 05:00 pm	Postulante
07	Absolución de Reclamos y Publicación de Reclamos ( <a href="http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189">http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189</a> )	05 de marzo de 2020, de 7:45 a 5:30, posteriormente se realizará la publicación a partir de 5:30 pm	Comisión e Informática
08	Entrevista Personal – Auditorio de Dirección DRECAJ	06 de marzo de 2020, a partir de 8 am, según cronograma que se publicará oportunamente	Comisión
09	Publicación de resultados finales en la los portales web de la DRE Cajamarca y GORECAJ  <a href="http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189">http://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/ac/189</a>	06 de marzo de 2020, a partir de las 5:30 pm	Administración e Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
10	Suscripción y registro de contrato	05 días hábiles posteriores al inicio laboral	Área de Personal
11	Inicio laboral	09 de marzo de 2020.	Ganadores del concurso.

**X. ÓRGANO RESPONSABLE. -**

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca, lleva a cabo el presente proceso, a través de la Comisión de Procesos de Selección bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, para el periodo lectivo 2020.

**XI. CONVOCATORIA:**

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 será publicada en el portal WEB de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca [www.educacioncajamarca.gob.pe](http://www.educacioncajamarca.gob.pe), enlace **convocatoria** por un periodo mínimo de cinco (05) días hábiles.

**XII. SOBRE LAS BASES. -**

No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información documentada en el portal de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca en la siguiente dirección portal WEB de la DRE-CAJ [www.educacioncajamarca.gob.pe](http://www.educacioncajamarca.gob.pe), enlace **convocatorias**.

**XIII. RECEPCION DE EXPEDIENTES.**

Los expedientes de los postulantes serán recepcionados a través de la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

Una vez finalizada la presentación de expedientes, la oficina de trámite documentario alcanzará dichos expedientes a la Comisión de Procesos de Selección bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, para el año 2020.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4º del D.S. Nº 075-2008-PCM y D.S. Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.

**XIV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

Registrarse mediante solicitud de inscripción ANEXO Nº 01, a través de trámite documentario de la sede DRE – Cajamarca formando parte del expediente de carácter obligatorio todos los anexos mencionados a continuación: **De no presentar la documentación solicitada el postulante quedará automáticamente descalificado:**

ANEXO Nº 02	Formato de hoja de vida
ANEXO Nº 03	Declaración jurada de buen estado de salud mental
ANEXO Nº 04	Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
ANEXO Nº 05	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
ANEXO Nº 06	Declaración jurada por no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
ANEXO Nº 07	Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM).
ANEXO Nº 08	Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales.

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la ley Nro. 27444- Ley de procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

La información consignada en los anexos antes mencionados, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad

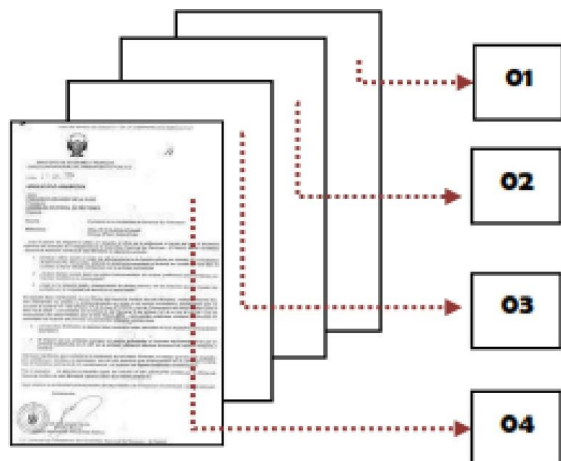
El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el ANEXO N° 02 Formato de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del ANEXO N° 01, el postulante deberá señalar el Número de Folios que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del puesto.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento en la parte superior derecha. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". Asimismo, deberán estar debidamente FEDATEADOS y con sus respectivos SEPARADORES.

De no encontrarse los documentos de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

**XV. MODELO DE FOLIACION**



**Es obligatorio el cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, los que deberán presentarse en copias debidamente fedateadas: Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo, Constancias Laborales, contratos y/o Resoluciones.**

**Caso especial:**

Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.

Los expedientes que no sean seleccionados serán devueltos al postulante una vez concluido el proceso, quedando bajo responsabilidad del postulante el reclamo en la Oficina de Trámite documentario, dentro de los 05 días hábiles posteriores.

La recepción de los expedientes documentados será desde las 07:30 hasta las 17:30 horas, en la fecha establecida según cronograma y estará dirigido al presidente de la Comisión de Concurso CAS (según ficha de inscripción ANEXO 1)

**EL POSTULANTE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL AL QUE POSTULA, SERÁ DECLARADO NO APTO.**

**XVI. FACTORES DE EVALUACIÓN**

**FICHA DE EVALUACION PARA COTNRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)  
 EVALUACION DE CURRICULUM VITAE PARA PERSONAL PROFESIONAL Y BACHILLER  
 Y TÉCNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES :.....  
 Nº EXPEDIENTE :.....  
 CÓDIGO DE PUESTO :.....  
 PUESTO AL QUE POSTULA:.....



EVALUACIONES EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Formación académica: se evalúa la documentación del perfil técnico (20 puntos)	a) Grado de Magister (En materia Relacionada al cargo)	8	20	
	b) Estudios terminados de maestría (En materia Relacionada al cargo)	4		
	c) Título profesional, Bachiller o técnico según perfil al que postula.	12		
2. Experiencia laboral (30 puntos)	Experiencia laboral General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde 0.5 punto por mes acreditado.</li> <li>• Un mes equivale a 30 días.</li> </ul>	12	30	
	Experiencia laboral Especifica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde 1.5 puntos por mes acreditado</li> <li>• Un mes equivale a 30 días.</li> </ul>	18		
3. Capacitaciones	Estudios de especialización realizados al cargo (minio de 100 horas lectivas)	5	10	
	Capacitación en áreas relacionadas al cargo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización en los últimos cinco (5) años, con una duración mínima de 90 horas, dos puntos cinco (2.5) por cada una de ellos (máximo 05 puntos)</li> </ul>	5		
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			<b>60</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>				
1. Dominio temático al puesto al que postula.			15	
2. Capacidad analítica.			10	
3. Facilidad de comunicación.			7	
4. Ética y Competencias.			8	
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>40</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>			<b>100</b>	

**El puntaje mínimo para la evaluación curricular será de 40 (cuarenta) puntos.**  
**El puntaje mínimo para la entrevista personal será de 25 (veinticinco) puntos.**  
**El postulante que no supere el puntaje mínimo en cualquier etapa, queda eliminado.**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**

"Año de la Universalización de la Salud"



**FICHA DE EVALUACION PARA COTNRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**  
**EVALUACION DE CURRICULUM VITAE PARA PERSONAL DE LIMPIEZA,**  
**MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CHOFER**

APELLIDOS Y NOMBRES :.....  
Nº EXPEDIENTE..... CÓDIGO DE  
PUESTO :.....  
PUESTO AL QUE POSTULA :.....

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁX	PUNTAJE OBTENIDO
<b>EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	<b>60</b>	
Cumple los terminos de referencia de las bases	<b>60</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40</b>	
1. Dominio temático al puesto al que postula	<b>15</b>	
2. capacidad analítica	<b>10</b>	
3. Facilidad de comunicación	<b>7</b>	
4. Ética y Competencias	<b>8</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>	<b>100</b>	

**El puntaje mínimo para la evaluación curricular será de 60 (cuarenta) puntos.**  
**El puntaje mínimo para la entrevista personal será de 25 (veinticinco) puntos.**  
**El postulante que no supere el puntaje mínimo en cualquier etapa, queda eliminado.**

**RESUMEN FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES .....

N° EXPEDIENTE .....

..... PUESTO AL

QUE POSTULA .....

EVALUACIÓN CURRICULAR: SUB TOTAL (A)	
ENTREVISTA PERSONAL: SUB TOTAL (B)	
Total (C) = (A) + (B)	

BONIFICACIÓN		
Art. 36° de la ley N° 27050	Por discapacidad debidamente certificada: 15% del puntaje	
Artículo 61° de la Ley N° 29248	Personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene una bonificación del diez por ciento (10%) en el presente concurso.	
	Total Obtenido (D)	

TOTAL GENERAL (C) + (D)	
-------------------------	--

**XVII. CALIFICACIÓN.-**

- La evaluación y calificación para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de Contratación Administrativo de Servicios, es atribución exclusiva de los Miembros de la Comisión de Proceso de Evaluación antes mencionada. Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado.
- La evaluación se realizará por la Comisión Regional conformada respectivamente, obtenido los resultados finales son **INAPELABLES**.

**XVIII. PROCESO DEL CONCURSO.-**

- a) El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y sus Reglamentos D.S. 075-2008-PCM, D.S. 065-2011-PCM, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED.
- b) El concursante que no cumpla con los Requisitos de los Perfiles de Puestos no **pasará a la Primera Etapa de Evaluación**.
- c) Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión.

**XIX. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De conformidad con el Artículo 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

**XX. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY N° 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR**

De conformidad con el Artículo 61° de la Ley N° 29248, el personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene una bonificación del diez por ciento (10%) en la etapa de entrevista personal del presente concurso.

**XXI. RESULTADOS DEL CONCURSO.-**

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.

Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (05) días calendarios después de publicados los resultados, queda automáticamente fuera del proceso. En este caso resulta ganador el postulante que haya obtenido el puntaje final subsiguiente, con la finalidad de continuar con el normal servicio en la administración de la Entidad.

**XXII. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

**XXIII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.-**

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito.

La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED.

**XXIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.**

**PRIMERO:** los postulantes que traten de valerse del tráfico de Influencias, a través de funcionarios y Servidores Públicos y los Miembros de la Comisión Regional de Evaluación CAS de la DRE- CAJ, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, conforme a ley.

**SEGUNDO:** los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.

**TERCERO:** es causal de conclusión de vínculo contractual lo señalado en el Artículo 13°.  
\_Supuestos de extinción del contrato del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**

"Año de la Universalización de la Salud"



regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios administrativo de servicios y de las demás normas pertinentes.

**XXV. DE LOS ANEXOS.**

**CONVOCATORIA N° 04-2020-GR.CAJ-DRE-C-CAS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS – DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA**

**APELLIDOS:** ..... **NOMBRES:** .....

**CODIGO DE**

**PLAZA**..... **PLAZA A**

**LA QUE POSTULA**.....



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO N° 01:

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL PUESTO DE .....

PRESENTE:

Yo.....

Identificado (a) con DNI .....domiciliado (a) en :.....

Mediante la presente solicito se me considere para participar en el proceso de selección para el CAS, convocado por la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, para la cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y el perfil establecido según se indica:

**Nombre de la plaza** : .....

**Código de la Plaza** : .....

**N° de Folios** : .....

POR LO TANTO:

A usted pido señor presidente de la Comisión para Contratos Administrativos Servicios CAS acceder a mi solicitud.

Cajamarca.....de.....2017

Teléfono: .....

Correo Electrónico: .....

.....  
EL (LA) POSTULANTE.

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO N° 02

#### FORMATO DE HOJA DE VIDA

##### I. DATOS PERSONALES:

/ Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

##### LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar / día mes año /

##### ESTADO CIVIL:

##### NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI  PASAPORTE N°

##### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N°

##### DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida/Calle/Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

COLEGIO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ  NO  N° \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad, adjuntar fotocopia autenticada de resolución o carnet de discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ  NO

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

### II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia autenticada).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO

### IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

- a) **Experiencia laboral general mínima de \_\_\_ años/meses** (comenzar por la más reciente).  
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
• Actividades realizadas						
2						
• Actividades realizadas						
3						
• Actividades realizadas						

**(Puede insertar más filas si así lo requiere).**

**b) Experiencia en el área o afines \_\_\_\_\_ años/meses** (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
• <b>Actividades realizadas</b>						
2						
•						
3						

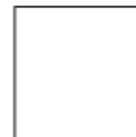
**En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el período cronológico de mayor duración.**

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**DNI:**

**FECHA:** / /



Huella Digital

-----  
**Firma**



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO Nº 03

#### DECLARACIÓN JURADA (LEY Nº 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

DNI. Nº..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: .....

Distrito: ..... Provincia: .....

Región: .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

**Que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infectocontagiosa.**

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444 y su modificatoria, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cajamarca,..... de..... del 2017

.....  
Firma

DNI Nº.....

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

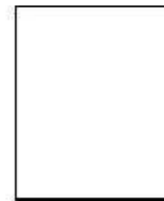
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO Nº 04

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Lugar y fecha, \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_



Huella Digital

-----  
Firma

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **"Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD"**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

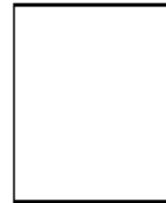
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO N° 05

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, yo \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha,        /        /



Huella Digital

-----  
Firma



Ministerio de Educación



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO N° 06

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Apellidos y Nombres: .....

DNI. N° ..... Estado Civil : .....

Dirección Domiciliaria Actual: .....

Distrito: .....Provincia: .....Departamento: .....

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

- No me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- No tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- No percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- De encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

Formulo la presente declaración jurada, en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y /o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificación su falsedad.

Cajamarca, ..... de ..... del 2017

.....  
Firma  
DNI N°.....

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO N° 07

#### **DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
Con domicilio en \_\_\_\_\_ en el Distrito de \_\_\_\_\_  
del departamento de \_\_\_\_\_

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO ISOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....  
.....  
.....


Quien (es) laboran en la Dirección Regional de Educación Cajamarca, con el (los) cargo (s):

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO ISOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en la sede de la DRE – CAJAMARCA.

Lugar y fecha,        /        /

-----  
Firma



Huella Digital

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ANEXO 08

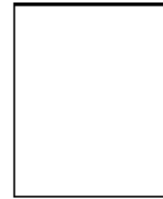
#### **DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales y judiciales)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_,  
domiciliado en \_\_\_\_\_ del distrito de \_\_\_\_\_ del  
departamento de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes judiciales.

Lugar y fecha,        /        /



Huella Digital

-----  
Firma